



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Ref. Expte.0060039/2010

VISTO:

la nota presentada por la señorita María Mercedes Bosco, DNI N° 30.267.550, la cual solicita eximisión de la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

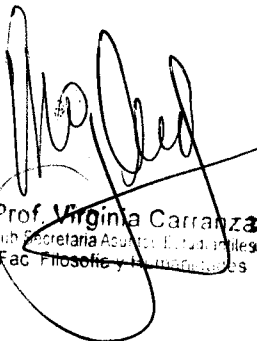
que la coordinadora del Curso de Nivelación de la Escuela de Letras, prof. María Guadalupe Erro, hace lugar al pedido y exime de cursar el mismo;

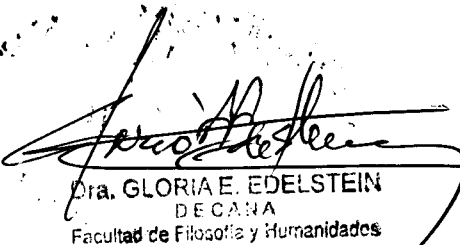
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXIMIR a la señorita María Mercedes Bosco, D.N.I. N° 30.267.550, de rendir la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, plan 2002 .

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 FEB 2011
RESOLUCION N°-: 107
m.c.c.


Prof. Virginia Carranza
Subsecretaria Académica de Estudios de
Fac. Filosofía y Humanidades


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades